

## COMUNICADO DIRIGIDO A COMUNIDADES UNIVERSITARIAS

### CONARE informa a las comunidades universitarias acerca de los resultados de la reunión de los Rectores y el Presidente de la República

**1 de julio del 2019.** Los rectores de las universidades públicas solicitaron de manera urgente una audiencia al señor presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, la cual se efectuó el pasado viernes 28 de junio, en la Casa Presidencial. Al respecto, al Consejo Nacional de Rectores le complace comunicar los puntos acordados por ambas partes:

1. Las universidades públicas que conforman CONARE no deberán de realizar el proceso de verificación de la regla fiscal del presupuesto, ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, ni tampoco deberán someter los presupuestos de inversión pública a la aprobación del Ministerio de Planificación y Política Económica, debido a que la Autonomía Universitaria está garantizada en la Constitución Política, norma que dentro del marco jurídico tiene supremacía sobre cualquier otra, y que, además, todo funcionario público debe defender y respetar.
2. Se acordó que en la negociación que se lleva a cabo en la Comisión de Enlace sobre el Fondo Especial para la Educación Superior 2020, se respetará lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política.
3. Las universidades públicas se comprometieron a impulsar y apoyar acciones para el mejoramiento del sistema educativo público costarricense, razón por la cual el CONARE se manifestará próximamente presentando la estrategia a desarrollar.